



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-2019-00074-00

Se **AGREGA** al plenario, y **SE TIENE EN CUENTA** para todos los efectos legales, el cotejo de envío del citatorio enviado al demandado **JOSE ISAAC GELVEZ GARCIA**, a través de la empresa de mensajería ALFAMENSAJES, quien certifica que la persona ya no labora en esa dirección.

Teniendo en cuenta que no fue posible notificar al citado demandado, téngase en cuenta como nueva dirección la aportada por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico el 06/07/2020, que es la Carrera 19 No. 34-64 Oficina 502 Edificio Coltabaco Barrio Centro de Bucaramanga.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95e80f6673d8dbed7b092eef0766bc8da97bcdcb8e8758fbc8569c053cdf34f0e
Documento generado en 08/07/2020 01:23:59 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 058 del 09 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.